ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Córdoba

Núm. 8.098/2012

Doña María Isabel Serrano Prieto, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre Extinción de prestaciones/subsidios por desempleo por Infracción muy grave con motivo de las actas incoadas a los interesados abajo relacionados y que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial. Es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los interesados referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provin-

Nº Acta	D.N.I./N.I.E.	Apellidos	Nombre
I142012000076014	45887757-C	Chahbounia Tabit	Mohammed
I142012000063078	34029417-C	Cortés Fernández	Salud
I142012000064088	43011552-B	Cortés Martín	Hernán
I142012000055705	50613664-W	Cortés Porras	Macarena
I142012000095212	X8576285-E	Dabdi	Bouchra
I142012000066011	30970782-V	Herrador Escobedo	Rubén
I142012000083892	39911053-G	Jiménez Vargas	Marina
I142012000095111	X2077960-W	Lahlal	El Miloud
I142012000049136	30524706-A	Martín Fernández	Mª Teresa
I142012000071364	30966823-Z	Moreno Romero	Manuel

Córdoba, 22 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.